



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 4655

Lunes 6 de Junio de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Presidencia de la Junta de cárceles.

Num. 919.

Debiendo rematarse en pública subasta el suministro de raciones necesarias para el alimento de los presos pobres de las cárceles de esta capital, la de la Villa, la de detenidos y vagos, y la de mugeres, por término de un año, que empezará á regir desde 1.º de julio próximo, se anuncia en el *Boletín oficial y Diario de avisos* á fin de que las personas que gusten interesarse en la subasta acudan á la secretaria de la Junta, sita en el piso principal de las oficinas del Gobierno de esta provincia, para enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha dependencia hasta el día 15 del presente mes, que se verificará el remate en la sala de juntas del Gobierno, y hora de las tres de su tarde.

Madrid 2 de junio de 1853.—Antonio Benavides.

Establecimientos penales.—Negociado 1.º

Debiendo construirse de nueva planta la cárcel del partido judicial de S. Martin de Valdeiglesias, he

resuelto se verifique doble subasta bajo el tipo de 143,237 rs. á que asciende el presupuesto.

La subasta se celebrará el día 21 del corriente á las dos de la tarde, en este Gobierno de provincia y en S. Martin de Valdeiglesias, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el pliego de condiciones y plano correspondiente en la secretaria de este Gobierno de provincia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados estrictamente al adjunto modelo, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber entregado en la caja general de depósitos el importe del 5 por 100, de la cantidad á que asciende el referido presupuesto.

En el caso que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta.

Madrid 2 de junio de 1853.—Antonio Benavides.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha 2 del corriente en el *Boletín oficial* de la provincia de Madrid, núm. ... correspondiente al día ... del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la construcción de la cárcel del partido de S. Martin de Valdeiglesias, se comprometo á tomar á su cargo la referida construcción, sujetándose estrictamente á los expresados requisitos, plano y pliego de condiciones.

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Artilleria.—2.º Departamento.—Brigada montada.
1.ª Comandancia.

Autorizado por el Excmo. Sr. director general para satisfacer á los acreedores de la caja de esta brigada el 40 por 100 de sus créditos, he de ordenar á V. E. tenga á bien anunciarlo en la provincia de su digno mando, á fin de que los individuos de tropa licenciados que tengan alcances y hayan pertenecido á la brigada de artillería de la Guardia Real, la 1.ª de Artillería montada, y á estas del 2.º departamento en que se refundieron aquellas, se presenten por sí ó por medio de apoderados á percibir la parte que les corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valdepeñas 22 mayo de 1853.—El Brigadier, primer gefe, Antonio Fano.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y Diario de avisos para conocimiento de los interesados.

Madrid 30 de mayo de 1853.—Antonio Benavides.

Establecimientos penales.—Negociado 2.º

Habiéndoseme denunciado que por algunos confinados en el presidio de la carretera de Vigo se han dirigido cartas á varios sujetos ofreciendo revelar grandes depósitos de dinero y alhajas, sin otro objeto que el de estafar, he creído conveniente ponerlo en conocimiento de los habitantes de la provincia de mi cargo, para que no se dejen engañar con tan fabulosas ofertas.

Madrid 2 de junio de 1853.—Antonio Benavides.

CONSEJO PROVINCIAL

Reemplazo de 1853.

Num. 311.

Para que tenga efecto la entrega de quintos correspondientes en dicho reemplazo á los pueblos de esta provincia y distritos de esta capital, he tenido á bien señalar la expresada corporación los días en que desde las ocho de la mañana en adelante, hayan de verificarse respectivamente en el modo y forma que á continuación se expresa:

Miércoles 15 de junio	1.º bajo	2
	Chamartin y Pozuelo	
Pueblos	de Alarcón	1
	Hortalesn	1
Aravaca	Getafe	4
Corbachel alto	Vallecas	3

Villaverde	2	Dia 22.
Alcalá de Henares	2	
Arganda	2	6

Dia 16.		
Alcobendas	1	
Alcorcon	1	
Barajas	2	
Leganes	4	
Villarejo de Odon	2	
Mejorada del Campo	1	
S. Fernando	2	
San Sebastian de los	2	
Valdemoro	1	
Valdepeñas	1	
Valdecarlos	1	
Valdehuelga	1	

Dia 17.		
Alcalá de Henares	7	
Móstoles	2	
Rivas y Vedia	4	
Las Rozas	1	
Pinto	3	
Valdemoro	3	
Paracuellos de Jarama	2	
Dia 18.		
Ajalvir	3	
Algete	3	
Fuente el Saz	1	
Parla	1	
Cubas	1	
Meco	3	
Camarma de esteruelas	1	
Fuenlabrada	6	
Dia 20.		
Ciempozuelos	4	
S. Martin de la Vega	1	
Titulcia	1	
Corpa	2	
Loeches	1	
Campo Real	4	
Anchuelo	1	
Ambite	2	
Pozuelo del Rey	1	
Pozuela de las Torres	1	
Dia 21.		
Fuenzarral	4	
Torre de Juanabarro	3	
Valdetorres	2	
Daganzo de arriba	1	
Santorcaz	1	
Villar del Olmo	1	
Villalvilla	1	
Los Stos de la humosa	1	
Orusco	2	
Riyoalejada	1	
Dia 22.		
Arganda	6	
Persles de Tajuña	3	
El Molar	3	
Majadahonda	1	
Galapagar	1	
Torrelodones	1	
Colmenarejo	1	
Los Molinos y Fresnedillas	1	
Dia 23.		
Arganda	14	
Belmonte	1	
Valdemoro	1	
Valdehuelga	1	
Valdelaguna	1	
Dia 27.		
Morata	4	
Torrejon de Velasco	4	
Roalo	1	
Cercedilla	2	
Morazarzal	1	
Chapineria	1	
El Alamo	1	
Alpedrete	1	
Collado mediano	1	
Becerril	2	
Dia 28.		
Belmonte de Tajuña	2	
Chinchon	7	
Valdemorillo	3	
Villacañeros	3	
Manzanares el Real	3	
Pedrezuela	1	
Dia 30.		
S. Lorenzo del Escorial	4	
Brunete	3	
Navalcarnero	6	
Villamanta y Sevilla	1	
la Nueva	1	
Villamantilla	1	
Villanueva de la Cañada	1	
Valdepiñeros	1	
Dia 1.º de Julio.		
Colmenar Viejo	9	
Guadalix	1	
Guadarrama	1	
Miraflores de la sierra	2	
Villanueva del pardillo	1	
Villarejo de Salvanes	3	
Villamanrique de Tajo	1	
Fuentidueña de Tajo	1	

Día 4.		Distrito núm. 9	6
		id. núm. 10	5
Día 14.		Distrito núm. 7	10
		id. núm. 12	7
		id. núm. 13	6
Día 5.		Distrito núm. 11	9
		id. núm. 14	8
		id. núm. 16	5
Día 15.		Distrito núm. 15	10
		Distrito núm. 17	8
		id. núm. 18	8
		id. núm. 19	6
Día 6.		Distrito núm. 20	14
		id. núm. 21	7
Día 20.		Distrito núm. 22	9
		id. núm. 24	12
Día 7.		Distrito núm. 23	6
		id. núm. 25	10
		id. núm. 26	6
Día 21.		Distrito núm. 27	6
		id. núm. 29	8
		id. núm. 31	9
Día 22.		Distrito núm. 28	4
		id. núm. 33	8
		id. núm. 35	9
Día 26.		Distrito núm. 30	6
		id. núm. 32	5
		id. núm. 34	6
		id. núm. 38	6
Día 27.		Distrito núm. 36	5
		id. núm. 37	4
Día 28.		Distrito núm. 39	5
		id. núm. 40	10
Día 29.		Distrito núm. 41	5
		id. núm. 42	10

Lo que de acuerdo del Consejo provincial y para su exacto cumplimiento se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia y *Diario de avisos* de esta capital, previniendo a todos los ayuntamientos e idem de que se entregue en la secretaria de este gobierno dos días partes del que respectivamente se le señala para la entrega de sus quintos, la certificación literal de todas las diligencias de declaración de soldados y suplentes, debiendo además presentar los comisionados todos los demás documentos que se previenen en el art. 98 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850.

Madrid 4 de junio de 1853.—El Gobernador presidente, Antonio Benavides.

Tribunal de oposiciones a las escuelas públicas de instrucción primaria de Madrid.

Núm. 903.

El día 8 del corriente, a las ocho de la noche, se dará principio a los ejercicios de oposición a las plazas de segundos maestros de las escuelas públicas de esta capital.

Lo que se inserta en los periódicos oficiales para noticia de los opositores, a quienes se advierte que dichos ejercicios se verificarán en los términos anunciados en el *Diario* del 10 de marzo último para los de los primeros maestros, y por lo tanto que el citado día y hora tendrá lugar en el salón de sesiones del Consejo provincial el sorteo acordado, a cuyo acto deberán concurrir todos los opositores.

Madrid 4.º de junio de 1853.—El vice-presidente, Andrés José Eraso.—Vicente Cudrupani, secretario.

Dirección general de establecimientos penales.

Núm. 884.

Pliego de condiciones aprobado por S. M. para la subasta de lanas con destino al vestuario de los confinados.

1.º El contratista estará obligado a entregar en los almacenes del presidio de Toledo, por terceras partes iguales, 4,500 arrobas de lana churra, vasta, en suero, que serán 2,250 blanca, y otras 2,250 parda, de buena calidad; sin broza ni humedad, y conforme a las muestras que se tendrán presentes en Madrid en la dirección general de establecimientos penales, y en Toledo, Guadalajara y Segovia en las secretarías de los respectivos Gobiernos de provincia.

2.º A su admisión precederá un detenido reconocimiento pericial, y si de él aparece que la lana es apta

